TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN **MTESS Nº 261 /2018.**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – ID N° 349.541, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 28 de setiembre del 2018.

VISTA: La Nota SNFCL N° 38/2018 de fecha 20 de setiembre de 2018, remitida por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 637/2018 en fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina y Otros" - ID Nº 349.541; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SNFCL Nº 495/2018 de fecha 06 de julio de 2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a realizar los procedimientos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina y Otros" - ID Nº 349.541.----------

Que, en fecha 24 de julio de 2018, siendo las 09:00hs horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas presentadas de los siguientes oferentes: MYF INDUSTRIALY COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., JM COMERCIAL E INDUSTRAIL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, ALUMINIO CHACO y TUPI Ramos Generales.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*En base a todo lo expuesto anteriormente, conforme a los "Criterios de Adjudicación" ....Adjudicar en los Ítems Nº 1, 2, 6, 7, 8, 21, 24, y 26 a la firma MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. por un monto total I.V.A incluido de Gs. 13.454.000 (Guaraníes trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil) en los ítems 3,4, 5,9,10,11,12,13,14,15,16,20,23,25,27,28,30 y 31 a la firma JM INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez por un monto total I.V.A incluido de Gs. 82.620.000 (Guaraníes ochenta y dos millones seiscientos veinte mil), en los ítems 17,18 y 19 a la firma TUPI Ramos Generales, por*

Sara Rivas
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN **MTESS Nº** 261 **/2018.**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – ID N° 349.541, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 28 de setiembre del 2018.

un monto total I.V.A incluido de Gs. 38.480.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil). Declarar desierto los Ítems Nº 22 y 29, de conformidad al artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"...".----------

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 301/2018, se cuenta con créditos en el Subgrupo del Objeto del Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y el 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 64/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, expresa lo siguiente: "*...en base las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica recomienda la firma de la Resolución de Adjudicación en el Marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de muebles, equipos de oficina y otros" con ID Nº 349.541"* (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Que, el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 estipula lo siguiente: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".*--

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN **MTESS Nº** 261 **/2018.**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – ID Nº 349.541, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 28 de setiembre del 2018.

Que, el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inciso c); que establece cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...".*----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se autoriza a la Señora Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2018.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 "Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina y Otros" – ID 349.541, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), conforme al siguiente detalle:----------

Nº	OFERENTES	RUC Nº	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	80024252-1	1, 2, 6, 7, 8, 21, 24 y 26.	Gs. 13.454.000 (Guaraníes trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil)
2	JM INDUSTRIAL Y COMERCIAL de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	3374847-0	3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 23, 25, 27, 28, 30 y 31.	Gs. 82.620.000 (Guaraníes ochenta y dos millones seiscientos veinte mil)
3	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	17, 18 y 19.	Gs. 38.480.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil)

FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN **MTESS Nº 261 /2018.**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" – ID N° 349.541, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 28 de setiembre del 2018.

Art. 2° **DECLARAR** desierto los Ítems Nº 22 y 29, de conformidad al Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social